

MAR

Precio al público

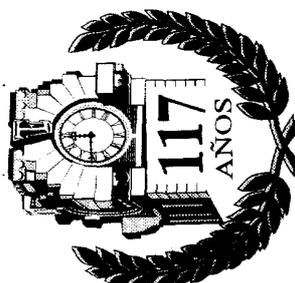
US \$

www.teleg

2 secciones

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Guayaquil, martes 17 de julio del 2001

• Edición No. 42.484

007 00 14

## Sección **B** EL TELÉGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA P.O.S. ROLLS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **P.O.S. ROLLS S.A.**, aumentó su capital suscrito por **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0006175 el 29 de junio del 2001.

El capital suscrito actual es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **MIL**, acciones de **DOS DOLARES** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el ARTICULO DECIMO TERCERO: "El Gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas que es su órgano supremo...", ARTICULO VIGESIMO QUINTO-literal a) Elegir al Presidente y al Gerente General de la Compañía, quienes durarán 5 años de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente..., ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Son atribuciones y deberes del Gerente General... y el inciso final dirá: En los casos de ausencia, falta o impedimento para actuar el Gerente General será reemplazado por el Presidente de la Compañía con las mismas atribuciones y deberes que el subrogado..., ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: El Presidente de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones y facultades: a) Convocar a Junta General de Accionistas., b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta general de Accionistas...".

Guayaquil, 29 de junio del 2001

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil